



**VERACRUZ**  
CIUDAD HEROICA

H. Veracruz, Ver, a 03 de marzo de 2026  
Oficio: DOPDU/SDDU/TOP-0004/2026.  
ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL para el predio ubicado en la calle Orizaba, y que es una fracción de la fracción Oeste del lote 18 de la manzana 45, perteneciente a la Col. Pascual Ortiz Rubio del Municipio de Veracruz, Ver.

**GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ**  
**CALLE ORIZABA No. 1325 1**  
**COL. ORTIZ RUBIO**  
**VERACRUZ, VER.**  
**PRESENTE**

El que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha primero de enero de dos mil veintiseis, debidamente expedido por la Dra. Rosa María Hernández Espejo. Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Constancia de Número Oficial**, de fecha 27 de febrero del 2026, con folio interno de ingreso TDU-NUO-004 signado por Guadalupe López González, para el predio ubicado en la calle Orizaba y que es una fracción de la fracción Oeste del lote 18, manzana 45, perteneciente a la Col. Pascual Ortiz Rubio, del Municipio de Veracruz, Veracruz, con una superficie total de **72.98 m<sup>2</sup>**, según consta Escritura Pública Número [REDACTED] inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo No. [REDACTED] Volumen [REDACTED] de la primera sección, de fecha 20 de junio de 1978, y con número de cuenta catastral [REDACTED] y considerando que:

El promoverte o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1. Se acredita en propiedad de la persona denominada, **Guadalupe López González.**, según consta Escritura Pública Número [REDACTED], de fecha 08 de abril de 1974, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 22, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Credencial para Votar, como identificación oficial del propietario, con clave [REDACTED]
3. Comprobante de pago del impuesto predial 2026, con número de cuenta catastral [REDACTED]
4. Alineamiento y número oficial antecedente, folio No. **9372** de fecha 11 de abril de 1984, expedida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
5. Recibo de pago folio 20260227/59/00042, de fecha 27 de febrero del 2026.

162



H. Veracruz, Ver, a 03 de marzo de 2026  
Oficio: DOPDU/SDDU/TOP-0004/2026.  
ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL para el predio ubicado en la calle Orizaba, y que es una fracción de la fracción Oeste del lote 18 de la manzana 45, perteneciente a la Col. Pascual Ortiz Rubio del Municipio de Veracruz, Ver.

Con base en lo anterior, esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la presente:

**CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL**

Con fundamento en los artículos 32, 37 y 38 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Para el predio ubicado en calle Orizaba y que es una fracción de la fracción Oeste del lote 18, manzana 45, perteneciente a la Col. Pascual Ortiz Rubio del Municipio de Veracruz, Ver., con cuenta catastral [REDACTED] le corresponde el No. Oficial **1325 Int. 1**, por lo que se expide la presente constancia de número oficial para los fines que al interesado convengan.

El presente documento no deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra.

Sin más por el momento, quedo de usted.



**MTRO. EDWING LOZANO LARA**  
COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA

ATENTAMENTE



**MTRA. ANA SABEL MARTÍNEZ TORRES**  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



**MTRO. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/ Minutario  
AIMT/ELL/OMH/mpvl.